



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

1) BASE LEGAL DE CREACION

CREADO POR DECRETO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1.870 BAJO LA PRESIDENCIA DE CIRILO ANTONIO RIVAROLA. POSTERIORMENTE EL 07 DE MARZO DE 1.914, POR DECRETO N° 1.736/14 SE REGLAMENTA EL SERVICIO INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SE ESTABLECEN SUS DEPENDENCIAS CENTRALES. LUEGO, SE DICTAN NORMATIVAS LEGALES COMO:
 DECRETO LEY N° 17.511 DEL 22-01-47 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LAS SECRETARIAS DEL ESTADO Y SE DISTRIBUYEN SUS FUNCIONES.
 LEY N° 978/96; DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, QUE DETERMINA QUE ES EL ORGANO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA NACIONAL.
 LEY N° 5757 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 222/93 "ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL".
 DECRETO 8190/17 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DEL MDI

2) MISION

BRINDAR SEGURIDAD CIUDADANA Y PROMOVER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL PAÍS Y AL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA INSEGURIDAD, PERCIBIDA COMO UN AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD, LA VIOLENCIA DOMESTICA, EL MALTRATO INFANTIL, LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO SON EXPRESIONES DE UN PARTICULAR PATRON DE RELACIONAMIENTO EN EL CONTEXTO DE UNA EXTENSIÓN DE DIVERSAS FORMAS Y MECANISMOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE AGRESION QUE PERJUDICA LA CONVIVENCIA SOCIAL Y ES UN SERIO OBSTÁCULO QUE NO FAVORECE LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS.
 GARANTIZAR LA SEGURIDAD ES ACTUALMENTE UNA DE LAS PREOCUPACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL Y UNO DE LOS RECLAMOS MÁS FUERTES DE LA SOCIEDAD QUE DEMANDA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y LAS NO GUBERNAMENTALES PARA LA GESTION DE PROGRAMAS QUE APUNTEN A BRINDAR RESPUESTAS EFECTIVAS SOBRE LA SEGURIDAD

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

CONSTRUIR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL CON EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.
 INSTALAR UN MODELO DE GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE QUE GARANTICE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA BASADA EN UNA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
 IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FORTALEZCAN Y TRANSPARENTEN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
 COORDINAR Y ARTICULAR ACCIONES CON OTRAS AGENCIAS DEL ESTADO Y MULTISECTORIALES QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD.
 CONTAR CON UN SISTEMA EFICIENTE DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS DEL PAÍS.
 ESTABLECER UN MECANISMO DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LOGRAR UN TRABAJO CONJUNTO Y COORDINADO ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
 GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS RADICADAS EN EL PAÍS, EMITIENDO DOCUMENTOS DE PERMANENCIA CON SEGURIDAD Y EN PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES VIGENTES

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030 EN LO QUE REFIERE A SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA LA POLÍTICA MIGRATORIA, LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL, EL PLAN NACIONAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, EL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO